



**Procedimiento: GC-2023-20**

**Cobertura externa de ocupaciones: convocatoria de UNA plaza de la plantilla laboral fija en la ocupación de TÉCNICO DE FACTURACIÓN sujeta a lo dispuesto en el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, con destino puerto de Palma.**

## ANUNCIO

### **RELACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS PRUEBAS (TEÓRICA Y PRÁCTICA), VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS, Y PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LA ENTREVISTA.**

Una vez finalizadas las pruebas selectivas del concurso-oposición en turno libre de 1 plaza de TÉCNICO/A DE FACTURACIÓN, con destino puerto de Palma GII-BII-N5, y de acuerdo con lo establecido en los puntos XI y XII de dichas bases, se hace pública la lista de las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas establecidas en las bases de la presente convocatoria:

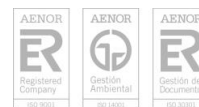
Cód. Opositor/a	Calif. Test (sobre 20 pts)	Calif. PRÁCTICO (sobre 10 pts)	MÉRITOS (sobre 40 puntos)	ENTRE-VISTA (sobre 30 puntos)	TOTAL PUNTOS	ORDEN
XXX392XXX	13,1	9,62	5,51	22,50	50,73	1
XXX092XXX	6,40	5,82	4,5	22,50	39,22	2

Conforme con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria se hace pública la calificación final del proceso de selección de las personas aspirantes, ordenada de mayor a menor, proponiéndose para cubrir la plaza de Técnico/a de Facturación, con destino puerto de Palma, a Doña Judith Rubio Femenías.

### **BOLSA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL**

Tal y como establecen las bases en el apartado XIV, de conformidad a lo previsto en el art. 14 del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, la bolsa de empleo para el trabajo temporal, al efecto de cubrir necesidades temporales del servicio que pudieran producirse durante un plazo máximo de 24 meses, que se iniciará desde la fecha de publicación de la lista final y nominativa de aprobados/as, en cuyo caso se activará un llamamiento correlativo por orden de puntuación obtenida y publicada en dicha resolución final, publicada en el anuncio final y definitivo.

Según el apartado VIII de las bases, la prueba de competencias genéricas se deberá superar con una nota mínima de 5 puntos sobre 10 (5/10), para poder progresar en la valoración de los siguientes ejercicios o fases del procedimiento, por lo que las personas que no hayan superado esta fase, no forman parte de la bolsa de trabajo.





# Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

A continuación se relaciona el orden de la bolsa de trabajo resultante del presente proceso selectivo:

Cód. Opositor/a	Calif. Test (sobre 10 ptos)	Calif. PRACTICO (sobre 20 ptos)	MÉRITOS (sobre 40 puntos)	ENTRE VISTA (sobre 30 puntos)	TOTAL PUNTOS	ORDEN
XXX092XXX	6,40	5,82	4,5	22,50	39,22	1

En Palma, a la fecha de la firma electrónica,

El Presidente del Tribunal  
Fdo. Miguel Rigo Salvá

La Secretaria del tribunal  
Fdo. Elena Segura Campins

Código SIA: 2862584 Código de expediente: COREHU-287-2024

Identificador ENI del expediente: ES\_EA0001301\_2024\_EXP\_W6oRiB7toEhaphBNlrA1YwvhGVLNE3

Documento accesible en <https://seu.portsdebalears.gob.es/csv> con código CSV: e242-869f-65b1-b8bc-ff40-8d6c-9eb6-fbac-b4e8-e4b2-f1ee-bc49-8721-e0f5-2de3-e73b

El documento que representa esta versión imprimible está escalado. Las imágenes, textos, planos, etc. pueden aparecer con una escala incorrecta.



Documento firmado por: MARIA ELENA SEGURA CAMPINS (Responsable de selección y desarrollo - AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES - Q0767004E) a fecha 17/10/2024 12:01:25; MIGUEL RIGO SALVA (Jefe de división - AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES - Q0767004E) a fecha 17/10/2024 13:22:54.

